



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00054793- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Mónica García, en el cual solicita se declaren de Interés Institucional para la Facultad de Ciencias Químicas las Jornadas Nacionales para el Fortalecimiento de la Producción Pública de Medicamentos y Vacunas, a realizarse de manera virtual entre el 9 de abril y el 28 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas tienen un enfoque interdisciplinario y federal y están destinadas a estudiantes y profesionales farmacéuticos o de carreras afines;

Que la transferencia de tecnología y conocimiento desde los centros de investigación hacia la industria y la sociedad son un pilar fundamental del desarrollo económico y social del país;

Que la investigación y la producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos, son de interés nacional;

Que estas Jornadas buscan vincular activamente a los distintos actores de la Producción Pública de Medicamentos (PPM), la cual a su vez se enmarca en la Política Nacional de Medicamentos;

Que nuestra Facultad posee los recursos humanos y el equipamiento necesario para llevar adelante con éxito la síntesis, desarrollo, optimización de procesos y caracterización de materiales de interés en el marco de la PPM y que existen demandas concretas de la comunidad científica de la Facultad y del sector productivo nacional, en cuanto a este tipo de actividades;

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT), y la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional para la Facultad de Ciencias Químicas las Jornadas Nacionales para el Fortalecimiento de la Producción Pública de Medicamentos y Vacunas, a realizarse de manera virtual entre el 9 de abril y el 28 de mayo de 2021.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.